

Informe de Comisario

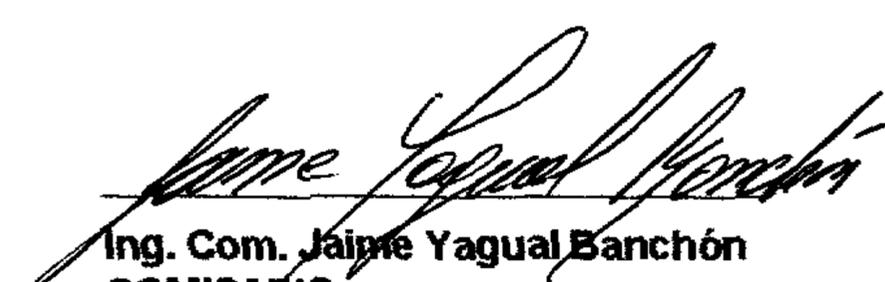
A los señores accionistas de FRULAN S.A.:

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2002.

- ✓ Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
- ✓ Concuerdo con el informe del Gerente General que se presentara a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2002.
- ✓ He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia en forma razonable sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
- ✓ La infraestructura funcional de FRULAN S.A., ha sido diseñada para disponer de un control interno Operativo, Contable y Administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad.
- ✓ En mi opinión la administración de FRULAN S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de FRULAN S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Ing. Com. Jaime Yagual Banchón
COMISARIO



2 ABR 2003